Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

NIT: 900.355.181-3
Teléfono: 3502981128
Celular:
Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL, Villavicencio
Correo: contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
VAME 1283

Fecha de Emisión
2026-02-17

Fecha de Vencimiento
2026-04-18

Habilitación Facturación Electrónica No.18764090413373 del 2025-03-13 al 2026-03-13 desde VAME 1131 hasta VAME 2000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: a04fe1c9e5517382168ff9061000d1ac752fcb597459fa0ce7815155b48284a2a7b03ab1ead2f8391f0a634b857804a7

Facturado a:

Cliente : DEMET
Nit/CC : 900486513
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Tel: 3144755842 3144755842

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Villavicencio
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms : 0.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total

Son: Noventa y Siete Millones Ciento Doce Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos Con Cincuenta y Ocho Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$ 27,601,592.51
REPUESTOS	$ 47,451,430.84
EXENTOS	$ 7,799,188.00
SUBTOTAL	$ 82,852,211.35
IVA	$ 14,260,074.23
AJUSTE PESO	$ 0.00
TOTAL	$ 97,112,285.58

Ordenes Acumuladas en la factura: 82969, 83259, 83322, 83330, 83350, 83351, 83367, 83371, 83378, 83381, 83398, 83401, 83403, 83409, 83411, 83414, 83420, 83421, 83424, 83434, 83436, 83440, 83451, 83453, 83460, 83470, 83476, 83481, 83482, 83485, 83487, 83489, 83490, 83496, 83499, 83501, 83523, 83527, 83531, 83538, 83542, 83561, 83579, 83596, 83601, 83603, 83607, 83641

Fecha y hora de generación: 2026-02-17 08:30:02. Fecha y hora validación DIAN: 2026-02-17 08:30:59. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-04-18. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M9;88-8-10005-25;francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co#$ "se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Juridica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.